**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**Isidro Corro Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Gustavo A. Madero**, Con fundamento en los artículos 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64 y 65 de su Reglamento, artículos 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**,** 14 fracción XXI, 18 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 6, 7 fracción II, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción VII, inciso E, 123 fracción XIV y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2015 y sus modificaciones, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Décima Octava Época, No. 21 Tomo I de fecha 30 de enero de 2015 y No. 168 de fecha 2 de septiembre de 2015;respectivamente, y

**CONSIDERANDO**

Que todas las Instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2016 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley.

Que de conformidad con el artículo 42, párrafo quinto y sexto de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México se determinó que las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, los resultados de las evaluaciones internas de los programas sociales, se expide el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS 2016 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2015, A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Ayudas Especiales GAM.

2. TenGAMos Calidad de Vida.

3. HaGAMos la Tarea Juntos.

4. Grupos Vulnerables.

5. HaGAMos Estudiantes de Excelencia.

6. SiGAMos Apoyando tu Educación.

7. MejorGAMdo tu Casa.

8. HaGAMos Unidad.

9. GAM Ve por Ti.

10.HaGAMos Oficio.

11. JuvenGAM.

**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “JUVENGAM 2015”**

**I. INTRODUCCIÓN**

Este programa social inició su operación en el ejercicio fiscal 2014, en sus inicios la población objetivo fueron los estudiantes de bachillerato de los planteles educativos que se encontraban en la Delegación Gustavo A. Madero, posteriormente se modificó esa población, al pasar a estudiantes de nivel superior con residencia en esta demarcación política. Dichas modificaciones fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 1987 Bis, de fecha 14 de noviembre del 2014.

Para el año 2015, el programa no sufrió modificaciones y se operó de forma habitual conforme a las Reglas de Operación que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 21, Tomo I, el 30 de enero de 2015.

El propósito general fue contribuir al pleno desarrollo educativo de mil alumnas y alumnos de escuelas públicas a nivel superior de escasos recursos económicos y que sean residentes de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de una transferencia económica mediante una tarjeta electrónica.

Como objetivo específico se buscó coadyuvar con el gasto familiar de las alumnas y los alumnos de escuelas públicas de nivel superior que vivan de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de una ayuda económica con el fin de buscar garantizar y apoyar el derecho a la educación.

La Dirección General de Desarrollo Social fue la encargada de la operación de este programa social de transferencia económica, a través de la entrega de $2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100) a mil estudiantes, durante el ejercicio fiscal 2015.

El Programa seguirá operando con base en las Reglas de Operación del Programa Social “JuvenGAM” 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo II, de fecha 29 de enero del 2016 y contará con la misma línea base que en el ejercicio fiscal 2015.

Cabe señalar que, dicho programa tuvo continuidad en el año 2016, manteniendo su denominación y el objetivo principal, así como su meta física y el monto de los apoyos económicos.

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

**II.1. Área encargada de la evaluación interna**

La Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas (DEPEPP) fue la encargada de evaluar los programas sociales que se implementaron en el 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto | Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas. |
| Género | Masculino. |
| Edad | 46 años. |
| Formación profesional | Economista. |
| Funciones | Dirigir la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, y coordinar la elaboración de los informes correspondientes.  Coordinar con los titulares de las áreas que integran el Órgano Político Administrativo, con el objeto de evaluar y supervisar las actividades, resultados avances, estrategias y acciones a implementar para mejorar el desempeño de todos los proyectos. |
| Experiencia en M&E | 20 años. |
| Exclusivo M&E | Únicamente al monitoreo y evaluación. |

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto | Auxiliar administrativo. |
| Género | Masculino. |
| Edad | 23 años. |
| Formación profesional | Sociólogo. |
| Funciones | Apoyar en la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, y coadyuvar en la elaboración de los informes correspondientes. |
| Experiencia en M&E | 2 años. |
| Exclusivo M&E | Únicamente al monitoreo y evaluación. |

**II.2. Metodología de la evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| Apartado de la Evaluación | Periodo de análisis |
| Esta evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018), la cual corresponde a la primera etapa, donde se analizó el diseño del programa social, esto en consideración a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015.  En esta etapa se está considerando la construcción de la línea base del programa social, insumo que será esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral. La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, donde se analizaron, además, las características de la población atendida. | 2 de mayo- 20 de junio 2016. |

**II.3. Fuentes de información de la evaluación**

En esta primera etapa de la evaluación se llevará a cabo un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del programa social; en este sentido se consultó las siguientes referencias documentales:

- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

- Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015.

- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Lineamientos para elaborar Reglas de Operación de Programas Sociales 2015.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- Indicadores del programa social “JuvenGAM”.

- Alvira Francisco, 1997. Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Editorial LUMEN.

- Tomás Miklos, 1998. Criterios básicos de planeación. Instituto Federal Electoral.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ley o Reglamento | Artículo | Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento) |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | La documentación requerida deberá cumplirse en su totalidad en tiempo y forma establecidos en la invitación del programa para obtener el derecho de entrar al proceso de registro y selección que llevará a cabo la Dirección de Educación. |
| 33 | Se diseñaron las Reglas de Operación del programa, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2015, en las que se incluyeron 11 apartados. |
| 35 | Este es un programa social de transferencias económicas a través de la entrega de una tarjeta electrónica con el fin de contribuir al pleno desarrollo educativo de 1000 alumnos y alumnas de escuelas públicas a nivel superior de escasos recursos residentes de la Delegación Gustavo A. Madero.  […] Monto presupuestal para el programa:  $2, 400,000 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)  Monto unitario por derechohabiente:  $2,400 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2015. |
| 36 | Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de datos personales de JUVENGAM, el cual tiene su fundamento en los artículos […] |
| 38 | Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. |
| 39 | La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del Programa son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. |
| 42 | La Dirección de Educación llevará a cabo una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados, los cuales serán publicados y entregados a las instancias, que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.  El Programa Social “JuvenGAM” cuenta con Evaluación Interna 2015 del programa operado en el ejercicio fiscal 2014, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 122, de fecha 30 de junio del 2015. |
| 44 | Si la dependencia o entidad responsable del Programa Social no resuelve la queja, las personas beneficiarias podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos del Programa Social o por incumplir la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente y de la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal. |
| 45 | Además, es la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. |
| 46 | El ciudadano que desee interponer una queja o inconformarse podrá hacerlo con escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, quien lo turnará a la Dirección de Educación para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. | 97 | El programa social se apega a fin de asegurar la solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad; aspectos que se establecieron en las reglas de operación del programa en cuestión. |
|  | 101 | Se otorgaron los apoyos sin fines de carácter político, se contaba con suficiencia presupuestal y se dieron los apoyos a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento. |
|  | 102 | El Programa fue sometido a revisión por parte del COPLADE, y aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de enero del 2015 mediante el acuerdo: COPLADE/SO/I/08/2015. |
| Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. | 21 | Se dieron los apoyos establecidos en el programa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto, su Reglamento y en la normatividad aplicable. |

Contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

|  |  |
| --- | --- |
| Principio de la LDS | Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio). |
| I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes. | El programa social cumplió el principio, dándoles acceso al programa a todos los habitantes de la demarcación que estuvieran dentro de la población objetivo del mismo. |
| II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales. | Se distribuyó a los habitantes de esta demarcación: sin mostrar preferencias hacia un determinado grupo de personas, familias, grupos sociales o ámbitos territoriales. |
| III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo. | Se difundió la invitación abiertamente y se realizó la recepción, revisión y trámites de igual manera, tanto para hombres como para mujeres. |
| IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. | Se Incluyó a los habitantes de la demarcación: respetando su pertenencia étnica, género, edad, credos, preferencias sexuales, características físicas y discapacidades; con el propósito de beneficiar a la sociedad de bajos recursos económicos. |
| V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. | Se otorgaron apoyos económicos, dándoles prioridad a las personas con escasos recursos de la demarcación: aplicando un estudio socioeconómico y seleccionando a las personas que comprobaran un menor ingreso económico. |
| VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. | Se determinó beneficiarios a los habitantes de la demarcación sin ningún tipo de desigualdad social. |
| VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos. | Este programa está vinculado con aquellos que buscan atender el derecho a la educación, como lo son: “HaGAMos la Tarea Juntos”, “HaGAMos Estudiantes de Excelencia” y “SiGAMos Apoyando tu Educación”, implementados por la Delegación Gustavo A. Madero. |
| VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-especial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del Desarrollo Social y de la articulación de éste con las políticas de Desarrollo Urbano. | Se planeó y articuló con otros programas de la Delegación, de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la demarcación, con el fin de lograr el desarrollo social de la manera más uniforme posible. |
| IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles, en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. | Las personas aspirantes al programa, tienen el derecho de solicitar su registro y trámites correspondientes siempre y cuando cumplan con lo señalado en las Reglas de Operación que rigieron este programa. |
| X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participaren el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. | La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del programa fueron revisados por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras; a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. |
| XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información. | La forma de acceso del programa social fue pública y se hizo a través del portal de Internet, en el Módulo de Información Pública, en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y en la Dirección de Educación, que es el área responsable del programa.  Este programa da cumplimiento al art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. |
| XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. | El programa se llevó a cabo de manera austera, con los recursos administrativos mínimos, siempre enfocada al bienestar de los habitantes de la demarcación, el cual tuvo un impacto directo en la búsqueda de un derecho indispensable como lo es la educación. |

**III.1.2. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción. | Parcial | Se llegó al grado de parcial, debido a que se cumplió en el apartado de Antecedentes y de Alineación Programática, pero no se precisaron las causas y efectos del programa social. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa. | Satisfactorio | Se cumplió con lo solicitado en los lineamientos. |
| II. Objetivos y Alcances. | Satisfactorio | Se llegó a cubrir con los aspectos solicitados, dando atención a esclarecer las expectativas del programa. |
| III. Metas Físicas. | Satisfactorio | Se cumplió con lo solicitado en los lineamientos. |
| IV. Programación Presupuestal. | Satisfactorio | Se cumplió con el contenido solicitando, especificando los montos totales y unitarios. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. | Parcial | Hubo deficiencias en el contenido en cuanto a criterios y procedimientos de acceso para poblaciones en vulnerabilidad y/o discriminación, así como precisar el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios. En otro apartado, faltó informar que el personal en ningún caso, podría solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las reglas de operación, así como los motivos de permanencia, baja o suspensión de personas beneficiadas. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación. | Parcial | Se cumplió en su mayoría con lo requerido en los lineamientos, sin embargo, hubo algunos rubros donde faltó señalar los procedimientos y áreas de supervisión y control del programa. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad. | Satisfactorio | Se detallaron los campos solicitados de una manera correcta. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad. | Satisfactorio | Se detallaron los campos solicitados de una manera correcta. |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores. | Satisfactorio | Se especificaron los procedimientos de evaluación e indicadores requeridos. |
| X. Formas de Participación Social. | Parcial | Se detallaron los campos solicitados de una manera ambigua y dispersa. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales. | Parcial | Se detallaron los campos solicitados en una manera correcta, sin embargo, faltó especificar los programas articulados de Gobierno Central. |

**III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Derecho Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Derecho a un empleo y a un salario digno. | Mediante la conclusión de sus estudios a nivel superior, las alumnas y los alumnos tendrán mayores oportunidades de acceder a un empleo y salario digno. | No |
| Derecho a la protección social. | Con la continuidad de sus estudios las y los alumnos contribuyen a mejorar su desarrollo social, que les permite mejorar su calidad de vida. | Si |
| Derecho a la protección de la familia y la asistencia a ésta. | Fortalece el ingreso familiar para cubrir las necesidades básicas y gastos escolares. | No |
| Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido). | Se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, ya que a través del apoyo otorgado podrían contribuir a los gastos familiares de alimentación y vestido. | No |
| Derecho a la educación. | Se contribuye al acceso a la educación, proporcionando apoyo económico a las familias de los beneficiarios para apoyar los gastos que derivan de las actividades escolares. | Si |
| Derecho al acceso a la cultura. | Se contribuye a que los beneficiarios no dejen de asistir a sus centros educativos, donde aprenden conocimientos culturales y recreativos, lo que permitirá complementar su desarrollo intelectual y social. | No |

El programa guarda congruencia y contribuye con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), el Programa Delegacional de Desarrollo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  Áreas de oportunidad 1:  - Discriminación y Derechos Humanos.  Área de oportunidad 3:  - Educación. | Se pretende aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, logrando coadyuvar en el desarrollo humano como un derecho social. | Si |
| Programa General de Desarrollo Delegacional 2012-2015 | Eje: 2. Desarrollo Social y humano.  Línea estratégica 3 Programas sociales para grupos vulnerables. | Contribuye a impulsar programas sociales orientados a apoyar a grupos vulnerables y de asistencia social, para elevar los niveles de desarrollo profesional y cultural de los habitantes y combatir la pobreza, la discriminación y la inequidad. | No |

**III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social**

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto | Descripción y datos estadísticos |
| Problema social identificado. | Según los resultados publicados por el INEGI, del total de la población de la Gustavo A. Madero en edad escolar, 6 a 24 años de edad, el 28.6 por ciento no asiste a la escuela. Al desglosar el indicador se observa que el problema de inasistencia escolar radica en el grupo de edad de 15 a 24 años, ya que la mitad de ellos, por diferentes motivos, como lo son la falta de recursos económicos para sustentar el gasto derivado de las actividades y responsabilidades escolares, asimismo, la búsqueda de un trabajo para apoyar económicamente a su familia, no asiste a la escuela; no así, el grupo de edad de 6 a 14 años, en donde más del 97% asiste. Esto deja ver una clara deserción escolar en aquellos, que por cuestión de edad, les correspondería estudiar el nivel medio superior y superior. |
| Población que padece el problema. | Alumnas y alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero. |
| Ubicación geográfica del problema. | Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero con bajos recursos económicos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fuente | Indicador | Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). | Rezago educativo. | 26.6 por ciento de la población maderense con 15 y más años de edad. |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). | Población analfabeta. | 2.1 por ciento de la población maderense con 15 y más años de edad. |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). | Población de 6 a 24 años de edad que no asiste a la escuela. | 28.6 por ciento de la población maderense entre 6 y 24 años de edad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| En las ROP 2015 se incluyeron los siguientes aspectos: | Valoración | Justificación |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social. | Satisfactoria | Se describe la problemática identificada. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido. | Satisfactoria | Se identificaron datos estadísticos. |
| Identificación de la población que padece la problemática. | Satisfactoria | Se describieron las características de la población con la problemática. |
| Ubicación geográfica del problema. | Satisfactoria | Se indicó el espacio geográfico donde se identificó el problema. |
| Descripción de las causas del problema. | Parcial | Falto precisar las causas que originan el problema en la población. |
| Descripción de los efectos del problema. | Parcial | Faltó indicar de manera puntual los efectos de la problemática. |
| Línea base. | Satisfactoria | Se establecieron indicadores para el seguimiento y evaluación. |

**III.3. Cobertura del programa social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Poblaciones | Descripción | Datos Estadísticos |
| Potencial | Población de 6 a 24 años de edad que no asiste a la escuela. | 28.6 por ciento del total de la población entre 6 a 24 años de edad. |
| Objetivo | Alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel superior con residencia en la Delegación Gustavo A. Madero y de escasos recursos económicos. | 1,000 alumnas y alumnos. |
| Atendida | Alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel superior con residencia en la Delegación Gustavo A. Madero y de escasos recursos económicos. | 1,000 alumnas y alumnos. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos: | | Extracto de las ROP 2015 | Valoración | Justificación |
| Población Potencial. | Descripción: | Población de 6 a 24 años de edad que no asiste a la escuela. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: | 28.6 por ciento del total de la población entre 6 a 24 años de edad. | Satisfactoria |  |
| Población Objetivo. | Descripción: | Alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel superior con residencia en la Delegación Gustavo A. Madero y de escasos recursos económicos. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: | 1,000 alumnas y alumnos. | Satisfactoria |  |
| Población atendida. | Descripción: | Alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel superior con residencia en la Delegación Gustavo A. Madero y de escasos recursos económicos. | Satisfactoria |  |
| Datos Estadísticos: | 1,000 alumnas y alumnos. | Satisfactoria |  |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del programa social**

**III.4.1. Árbol del problema**

La problemática que se pretende contrarrestar con la implementación de este programa social es causada por diferentes problemáticas, entre las principales se encuentra la falta de recursos económicos en los hogares de las alumnas y los alumnos de escuelas públicas de nivel superior con residencia en la Delegación Gustavo A. Madero.



**III.4.2. Árbol de objetivos**



**III.4.3. Árbol de acciones**



**III.4.4. Resumen narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel | Objetivo |
| Fin | Contribuir a la disminución de la deserción escolar de las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos. |
| Propósito | Contribuir a que las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos, que se encuentren inscritos en el programa social concluyan su ciclo escolar. |
| Componentes | Entregar apoyos económicos a las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos. |
| Actividades | Elaborar el registro y la depuración de las solicitudes recibidas. |

**III.4.5. Matriz de indicadores del programa social**

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **FIN** |
| Objetivo | Contribuir a la disminución de la deserción escolar de las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos. |
| Indicador | Reducción del índice de deserción escolar en el nivel superior. |
| Fórmula de Cálculo | ((Número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t / número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t-1) -1) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Persona. |
| Medios de Verificación | Estadísticas de los alumnos inscritos en las escuelas públicas de nivel superior.  Base de datos de los beneficiarios del programa social. |
| Supuestos | Que los factores externos (riesgos ambientales, climatológicos, sociales y financieros) no se alteren de manera brusca y que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **PROPÓSITO** |
| Objetivo | Contribuir a que las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos, que se encuentren inscritos en el programa social concluyan su ciclo escolar. |
| Indicador | Cobertura de permanencia de los alumnos y alumnas en el ciclo escolar. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de alumnas y alumnos que recibieron el apoyo y que concluyeron su ciclo escolar / número de alumnas y alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios) \* 100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Persona. |
| Medios de Verificación | Padrón de los beneficiarios del programa social. |
| Supuestos | Que exista disposición de los alumnos y de los padres de familia para que los primeros asistan a las escuelas.  Que los factores externos (riesgos ambientales, climatológicos, sociales y financieros) no se alteren de manera brusca y que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **COMPONENTE** |
| Objetivo | Entregar apoyos económicos a las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos. |
| Indicador | Beneficiarios que reciben los apoyos del programa. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de alumnas y alumnos que reciben el apoyo / número de alumnas y alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios) \* 100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Persona. |
| Medios de Verificación | Base de datos de los beneficiarios del programa social. |
| Supuestos | Que exista disposición de los alumnos y de los padres de familia para presentarse a recibir el apoyo del programa.  Que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel de Objetivo | **ACTIVIDADES** |
| Objetivo | Elaborar el registro y la depuración de las solicitudes recibidas. |
| Indicador | Solicitudes depuradas.  Integración de expedientes. |
| Fórmula de Cálculo | (Número de solicitudes depuradas / número de solicitudes recibidas) \* 100.  (Número de expedientes completamente integrados / número de expedientes que deben integrarse) \*100. |
| Tipo de Indicador | Eficacia. |
| Unidad de Medida | Solicitud. |
| Medios de Verificación | Registro de solicitudes recibidas y de expedientes integrados. |
| Supuestos | Que se cuente con personal administrativo  Que se cuente con la solvencia presupuestaría del programa. |

**III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
| Matriz de indicadores 2015 | Matriz de indicadores Propuesta |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Parcial | Satisfactorio | Se deberán alinear los componentes con el propósito del programa. |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Parcial | Satisfactorio | Se debe replantear el objetivo del propósito. |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantiene el supuesto se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Los componentes tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó | Satisfactorio | Información no fue requerida en los lineamientos. |

**III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
| Matriz de indicadores 2015 | Matriz de indicadores Propuesta |
| Losindicadoresaniveldefinpermitenmonitorearel programayevaluaradecuadamenteellogrodel fin. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberá replantear el indicador. |
| Losindicadores a nivel de propósitopermiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodelpropósito. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| Los indicadores a niveldecomponentes permiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodecadaunodeloscomponentes. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |
| Los indicadores a nivel deactividades permiten monitorearelprogramayevaluaradecuadamenteel logrodecadaunadelasactividades. | No satisfactorio | Satisfactorio | Se deberán replantear los indicadores. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IndicadoresMatriz2015 | Valoración del diseño | | | | | | Propuestademodificación |
| A | B | C | D | E | F |  |
| Variación en puntos porcentuales de la cantidad de solicitudes beneficiadas. | Si | Si | Si | No | Si | Si | Se deberán replantear los indicadores, ya que no reflejan un factor o variable central del logro del objetivo. |
| Variación en puntos porcentuales de la cantidad de ayudas económicas entregadas. | Si | Si | Si | No | Si | Si |
| Variación en puntos porcentuales de la cantidad de ayudas económicas entregadas. | Si | Si | Si | No | Si | Si |
| Variación en puntos porcentuales de la cantidad de solicitudes beneficiadas. | Si | Si | Si | No | Si | Si |
| Variación en puntos porcentuales de la cantidad de ayudas económicas entregadas. | Si | Si | Si | No | Si | Si |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores Matriz Propuesta | Valoración del diseño | | | | | | Propuestademodificación |
| A | B | C | D | E | F |  |
| Reducción del índice de deserción escolar en el nivel superior. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Cobertura de permanencia de los alumnos y alumnas en el ciclo escolar. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Beneficiarios que reciben los apoyos del programa. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Solicitudes depuradas. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |
| Integración de expedientes. | Si | Si | Si | Si | Si | Si |  |

**III.4.8.Resultadosdelamatrizdeindicadores2015**

Se entregaron los mil apoyos económicos que se tenían programados a las alumnas y alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos; es decir, se registró un nivel de cumplimiento del 100 por ciento.

**III.4.9.Análisisdeinvolucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Agente participante | Descripción | Intereses | Cómoespercibidoel problema | Poderdeinfluenciay mandato | Obstáculosa vencer |
| Beneficiarios directos. | Alumnas y alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero con escasos recursos. | Recibir los apoyos económicos para continuar con sus estudios. | Como una afectación directa, ya que el no concluir sus estudios repercutiría en su calidad de vida social y profesional. | Al recibir el apoyo del programa se motivan y se sienten comprometidos a seguir con sus estudios. | Cumplir con los requisitos que establece el programa social. |
| Beneficiarios indirectos. | Familiares directos de los beneficiarios del programa. | Que sus hijos e hijas concluyan sus estudios de nivel superior.  Cubrir los gastos escolares de sus hijos e hijas. | Como una falta de oportunidad para el desarrollo profesional de sus hijos e hijas. | Muestran agradecimiento y gratitud al recibir el apoyo económico, ya que reduce el gasto escolar. | Cumplir con los requisitos que establece el programa social. |

**III.5.Complementariedado coincidenciaconotrosprogramasy accionessociales**

|  |  |
| --- | --- |
| Programao AcciónSocial: | Programa social “HaGAMos la Tarea Juntos”. |
| Quiénlo opera: | Delegación Gustavo A. Madero. |
| Objetivo general: | Realizar la transferencia de bienes para ayudar económicamente a los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y Escuelas Primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, coadyuvando a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos, así como fomentar la práctica deportiva dentro de los planteles escolares, con el uso de ropa y calzado cómodo, mismo que será otorgado de forma gratuita a todos los que lo soliciten conforme normatividad y en el ciclo escolar correspondiente. |
| Población objetivo: | Estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (nivel primaria) y de escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero. |
| Bienesy/oservicios queotorga: | Dotar de uniformes deportivos. |
| Complementariedad o coincidencia: | Complementariedad. |
| Justificación: | Se busca atender el derecho a la educación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la economía popular, el derecho al deporte y el derecho de la equidad y cohesión e integración social. |

|  |  |
| --- | --- |
| Programao AcciónSocial: | “HaGAMos Estudiantes de Excelencia”. |
| Quiénlo opera: | Delegación Gustavo A. Madero. |
| Objetivo general: | Contribuir al desarrollo permanente de una educación de calidad dentro de los planteles escolares de la Delegación Gustavo a. Madero. |
| Población objetivo: | Alumnos y alumnas de secundarias y telesecundarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero que tengan promedio de calificación de 9.5 o más. |
| Bienesy/oservicios queotorga: | Entrega de estímulos económicos. |
| Complementariedad o coincidencia: | Complementariedad. |
| Justificación: | Se busca fomentar el derecho a la educación a los alumnos y alumnas con altos niveles de aprovechamiento. |

|  |  |
| --- | --- |
| Programao AcciónSocial: | “SiGAMos Apoyando tu Educación”. |
| Quiénlo opera: | Delegación Gustavo A. Madero. |
| Objetivo general: | Contribuir a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes que se encuentren inscritos en escuelas públicas de educación básica pertenecientes a la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero, su permanencia en el plantel escolar y evitar el aumento de deserciones |
| Población objetivo: | Alumnas y alumnos de jardín de niños, CAM, primaria, secundaria y telesecundaria públicas de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos económicos. |
| Bienesy/oservicios queotorga: | Entrega de recursos económicos. |
| Complementariedad o coincidencia: | Complementariedad. |
| Justificación: | Se busca fomentar el derecho a la educación de los alumnos y alumnas de nivel básico en la delegación Gustavo A. Madero. |

**III.6.AnálisisdelacongruenciadelproyectocomoprogramasocialdelaCDMX**

El programa “JuvenGAM”, se estableció como un programa social bajo los siguientes argumentos:

- Promueven el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, ya que fomenta el acceso a la educación y al desarrollo humano.

- Es un programa de transferencia económica hacia las alumnas y los alumnos de nivel superior que residen en la Delegación Gustavo A. Madero y con escasos recursos.

- Procuran atenuar y combatir problemas de índole económico, para mejorar las condiciones de vida y de bienestar de las familias que reciben el apoyo del programa.

- Se diseñaron reglas de operación, lineamientos generales para su operación, se identificó a la población objetiva y prospectiva de resultados esperados. El programa es susceptible de evaluaciones internas y externas.

- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

**IV.CONSTRUCCIÓNDE LALÍNEABASEDELPROGRAMASOCIAL**

**IV.1.Definicióndeobjetivosdecorto,medianoy largoplazodelprogramasocial**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Plazos | Periodo | Efectos | | | |
| Enelproblemay/oderechosocial atendido | Socialesy Culturales | Económicos | Otros |
| Corto | Un año. | Apoyar económicamente a los estudiantes que resulten beneficiados para que puedan sustentar gastos escolares. | Impulsar la formación académica de los beneficiarios. | Otorgar un beneficio a los estudiantes seleccionados. |  |
| Mediano | Dos años. | Lograr que los beneficiados continúen con su formación escolar y no deserten por problemas económicos. | Aportaciones sociales y culturales de los beneficiados a su comunidad. | Que distribuyan el beneficio entre sus gastos académicos. |  |
| Largo | Tres años. | Tener en los padrones de beneficiados personas que concluyan satisfactoriamente sus estudios y así, conseguir un empleo digno. | Un mayor nivel académico y profesional de los maderenses. | La obtención de un empleo digno que les permita tener un nivel de vida adecuados para los estudiantes y sus familias. |  |

**IV.2. diseño metodológico para la construcción de la línea base**

Se realizará un estudio o diagnóstico de la población objetivo, donde se analizaran las sus características y se determinará su tendencia. Para la aplicación de esta técnica se utilizarán bases de datos y la estadística descriptiva. Además, se aplicarán encuestas con el propósito de establecer un estudio socioeconómico y la percepción que tienen del programa social.

**IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base**

|  |  |
| --- | --- |
| CategoríadeAnálisis | ReactivosdeInstrumento |
| Diagnóstico. | Volumen y tendencia de la población objetivo.  Distribución de la población objetivo por tipo de género.  Rangos de edad. |
| Encuesta. | Datos generales del solicitante (edad y género).  Datos del domicilio (calle, número oficial, colonia, código postal y referencias de ubicación).  Situación socioeconómica.  Percepción de los beneficiarios sobre el programa. |

**IV.4.MétododeAplicacióndelInstrumento**

Para la aplicación de la encuesta se estimara una muestra representativa de la población beneficiaria.

**IV.5.CronogramadeAplicacióny ProcesamientodelaInformación**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| Búsqueda y consulta de las fuentes bibliográficas. |  |  |  |  |  |  |
| Sistematización de la información. |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del diagnóstico. |  |  |  |  |  |  |
| Diseño de la metodología del muestreo. |  |  |  |  |  |  |
| Aplicación de la encuesta. |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración del informe de la encuesta. |  |  |  |  |  |  |

**V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

**V.1. Análisis de la evaluación interna 2015**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apartadosdela EvaluaciónInterna2015 | | Nivelde Cumplimiento | Justificación |
| I. Introducción | | Satisfactorio |  |
| II.Metodologíade laEvaluación Interna2015. | II.1.DescripcióndelObjetodeEvaluación. | Satisfactorio |  |
| II.2. ÁreaEncargadadelaEvaluación. | Satisfactorio |  |
| II.3.MetodologíadelaEvaluación. | Parcial | Faltó indicar que para la construcción de indicadores se seguirá la Metodología del Marco Lógico. |
| II.4.FuentesdeInformación. | Parcial | Faltó incorporar fuentes de información. |
| III.Evaluacióndel Diseñodel Programa. | III.1.ConsistenciaNormativay AlineaciónconlaPolíticaSocial. | Satisfactorio |  |
| III.2.ÁrboldelProblema. | Satisfactorio |  |
| III.3.ÁrboldeObjetivosydeAcciones. | Satisfactorio |  |
| III.4.ResumenNarrativo. | Satisfactorio |  |
| III.5.MatrizdeIndicadores. | Satisfactorio |  |
| III.6.ConsistenciaInternadelProgramaSocial(LógicaVertical). | Satisfactorio |  |
| III.7.AnálisisdeInvolucradosdelPrograma. | Satisfactorio |  |
| III.8.Complementariedado CoincidenciaconotrosProgramas. | No se incluyó | Falto desarrollar este apartado. |
| III.9.Objetivosde Corto,Medianoy LargoPlazo. | Satisfactorio |  |
| IV.Evaluaciónde Coberturay Operación. | IV.1.CoberturadelProgramaSocial. | Satisfactorio |  |
| IV.2.CongruenciadelaOperacióndelProgramaconsudiseño. | Satisfactorio |  |
| IV.3.ValoracióndelosProcesosdelProgramaSocial. | Satisfactorio |  |
| IV.4.SeguimientodelPadróndeBeneficiarioso Derechohabientes. | Satisfactorio |  |
| IV.5.MecanismosdeSeguimientodeIndicadores. | Satisfactorio |  |
| IV.6.AvancesenRecomendacionesdelaEvaluaciónInterna2014. | Satisfactorio |  |
| V. Evaluación de Resultados y Satisfacción. | V.1.PrincipalesResultadosdelPrograma. | Satisfactorio |  |
| V.2.PercepcióndelasPersonasBeneficiariaso Derechohabientes. | Satisfactorio |  |
| V.3.FODAdelProgramaSocial. | Satisfactorio |  |
| VI. Conclusionesy recomendaciones. | VI.1.ConclusionesdelaEvaluaciónInterna. | Satisfactorio |  |
| VI.2.EstrategiasdeMejora. | Satisfactorio |  |
| VI.3.CronogramadeInstrumentación. | Satisfactorio |  |
| VII.Referencias documentales. | | Satisfactorio |  |

**V.2.Seguimientodelasrecomendacionesdelasevaluacionesinternasanteriores**

No se dispone de esta información, debido a que este programa inició su operación en el año 2015; por lo que su primera evaluación sería en el año 2016.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estrategiade mejora | Etapadeimplementación dentrodelprograma | Plazo establecido | Áreade seguimiento | Situacióna junio de2016 | Justificacióny retosenfrentados |
| Apegarse siempre a las Reglas de Operación y leyes, así como a los lineamientos vigentes. | Continua | Corto | Contraloría Interna en Gustavo A. Madero y la Dirección General de Desarrollo Social | Se cumplió. |  |
| Realizar un estudio y revisión de solicitantes para beneficiar a aquellos que más necesiten, en dado caso, de ser seleccionados al programa. | Continua | Mediano | Contraloría Interna en GAM | En proceso. |  |
| Contar con antecedentes del programa y así tener experiencia en el adecuado manejo del programa. | Continua | Mediano | Dirección General de Desarrollo Social en Gustavo A. Madero | En proceso. |  |

**VI.CONCLUSIONESYESTRATEGIASDEMEJORA**

**VI.1.MatrizFODA**

Fortalezas:

- Se dispone del recurso económico para cumplir con los objetivos y metas del programa.

- Se cuenta con un marco de operación el cual quedó establecido en las reglas de operación, que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2015.

- Se cuenta con la estructura operativa para la ejecución del programa.

- La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes.

Debilidades:

- No se dispone de más recurso económico para ampliar la meta física del programa social.

- Es un programa de nueva creación, por lo que no se cuentan con antecedentes.

- Falta de difusión del programa hacia la población.

Oportunidades:

- Asignación de más presupuesto a la Delegación para el siguiente ejercicio fiscal.

- Una buena aceptación del programa social por parte de la ciudadanía.

Amenazas:

- Disminución el presupuesto asignado de la Delegación y por ende se tenga que reducir la meta del programa.

- Que los solicitantes no cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

- Desinterés por parte de los beneficiarios en concluir el ciclo escolar.

- Exceso de demanda de solicitantes.

**VI.2.Estrategiasdemejora**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivocentraldelproyecto | Fortalezas(Internas) | Debilidades(Internas) |
| Oportunidades(Externas) | - Disposición del recurso económico para cumplir con las metas establecidas.  - Disponibilidad del personal para la operación del programa social.  - Disposición de un marco legal y administrativo para la generación de políticas públicas de corte social. | - Asignación de más presupuesto para la operación del programa social.  - Contratación de más personal para el área operativa del programa.  - Dar mayor difusión del programa hacia la población. |
| Amenazas(Externas) | - Disminución del presupuesto asignado al programa social.  - La comunidad pierda la credibilidad en el programa y se desanime a participar. | - Disminución de las metas del programa por la falta de presupuesto asignado.  - Incumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ElementosdelaMatrizFODA retomados | Estrategiademejora propuesta | Etapadeimplementación dentrodelprogramasocial | Efectoesperado |
| Presupuesto asignado al programa. | Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación. | Durante la planeación y diseño del programa. | Se disponga de más presupuesto y aumentar la meta del programa. |
| Revisión y actualización de las reglas de operación. | Elaboración de las reglas de operación del programa social apegado a los lineamientos que se emitan para su diseño. | Durante la planeación del programa. | Disponer de un marco de operación del programa actualizado y flexible para los solicitantes. |
| Dar mayor difusión del programa hacia la población. | Difundir con anticipación el programa social y en más medios de comunicación. | Antes y en el inicio. | Se conozca más el programa entre la población y se incremente la demanda de solicitantes. |
| Nivel de satisfacción de los beneficiados. | Implementación de encuestas a los beneficiarios. | Durante la entrega de los apoyos. | Contar con información sobre el nivel de aceptación del programa y de atención brindada a los beneficiarios. |

**VI.3.Cronogramadeimplementación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EstrategiadeMejora | Plazo | Área(s)deinstrumentación | Área(s)deseguimiento |
| Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social (DGDS). | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Se difunda con anticipación el programa social y en más medios de comunicación. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Elaborar oportunamente la licitación para la adquisición de los apoyos. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |
| Implementación de encuestas a los beneficiarios. | Corto | Dirección General de Desarrollo Social. | Coordinación de Control y Seguimiento de la DGDS. |

**VII.REFERENCIASDOCUMENTALES**

- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

- Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015.

- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Lineamientos para elaborar Reglas de Operación de Programas Sociales 2015.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- Informe de Evaluación Interna 2015 del programa social “JuvenGAM”.

- Indicadores del programa social “JuvenGAM”.

- Alvira Francisco, 1997. Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Editorial LUMEN.

- Tomás Miklos, 1998. Criterios básicos de planeación. Instituto Federal Electoral.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 30 de junio de 2015

Atentamente

**Isidro Corro Ortiz**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Director General de Desarrollo Social**

**en la Delegación Gustavo A. Madero**